

Jueves, 17 de mayo de 2007

**REVISTA JUDICIAL**

causantes.

EXTRACTO  
JUICIO: ORDINARIO Nro. 1047-2006 C.I.

ACTOR: YOLANDA MERCEDES NARVÁEZ CEDAÑO Y JAIME OSWALDO BENALCAZAR FLORES

DEMANDADOS: ELICEO GONZALO ORBEA TUFINO, FLAVIO AUGUSTO, OLGA ALICIA, LUIS EDWIN, CLAUDIO RUBEN, JOSE GONZALO, JORGE WILFRIDO, MIGUEL ERIBERTO, WILBER GUSTAVO ORBEA CARVAJAL, BOLIVAR, ALCIDES, JOSE MARCELO HUGO REINOSO ORBEA, todos ellos, herederos de los causantes JOSE ORBEA TUFINO Y AGUSTINA TUFINO, así como a la señora ELVIRA LEONOR TUFINO, a todos los herederos presuntos y desconocidos de los prenombrados causantes.

TRAMITE: ORDINARIO

OBJETO: Se declara la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble lote de terreno ubicado en la calle Rafael León, Barrio La Universal, parroquia de Llano Chico, Distrito Metropolitano de Quito, con una extensión de 525 metros cuadrados, con los demás datos y características constantes en la demanda, a favor de los accionantes.

CUANTIA: INDETERMINADA  
CASILLERO JUDICIAL: 2269  
DR. ROGER CUSME MACIAS  
PROVIDENCIA

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 23 de Noviembre del 2006, las 09h06.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de sorteo realizado, en calidad de Juez Suplente mediante Oficio Nro. 012-DDP-JAR del 24 de Enero del 2005. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia se acepta al trámite Ordinario. En mérito al juramento rendido por el señor Jaime Oswaldo Benalcázar Flores y la señora Yolanda Mercedes Narvárez Cedaño, sobre la imposibilidad de dar con el domicilio de los seño-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
PICHINCHAJUICIO: ORDINARIO  
(PRESCRIPCIÓN)  
EXTRAORDINARIA DE  
DOMINIONUMERO: 301-2007-VG  
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Lote de terreno signado número uno, Manzana 1 de la Cooperativa de Crédito Consumo El Comercio, si en la parroquia de Chill Cantón Quito, Cantón con una superficie de 5 mts2, cuyos linderos se señalan de la siguiente manera: por el NORTE la Avenida Escalón So Sucre, en 30 mts, por el Con el lote No. 2, en 30 mt el ESTE: Con la avenida Hugo Ortiz con 18.15 mts. el OESTE: Con lote No. 4 16.82 mts.

ACTORES: Luis Guill Quingatuña Panchi Susana Matilde A Maldonado

DEMANDADOS: Jorge F Pérez Quiroga Luz María Piedad Can Puruncajas

CUANTIA: Indeterminada  
CITACION A: Jorge P Pérez Quiroga Luz María Piedad Can Puruncajas

PROVIDENCIA

Auto de calificación  
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 05 de Abril del 2008h10.- VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de sorteo realizado, en calidad de Juez Titular de la Judicatura y en virtud del sorteo realizado. Una vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. Por lo que admite al trámite ORDINARIO De conformidad con los Artículos 1 y 397 de la nueva codificación del Código de Procedimiento Civil, córrase traslado aREPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA MOLARDEL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía MOLARDEL CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 10.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002134 de 15 MAY. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 11.000,00 está dividido en 11.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 15 MAY. 2007

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
Subdirectora del Departamento  
Jurídico de Compañías

AR/58843/cc